



>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay
Intendencia Municipal

ADQUISICION DE MINI BUS PARA USO INSTITUCIONAL MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 ID N° 455910

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Guajayvi, a los 21 días del mes de octubre del corriente año, siendo las 10:00 hs se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente al proceso de MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 18/2024 CON ID 455910 PARA "ADQUISICIÓN DE MINI BUS PARA USO INSTITUCIONAL"**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas y a lo establecido en el Artículo 54 la **Ley N° 7021/2023 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, a efectos de elevarlo a consideración del Intendente Municipal Ing. Agr. Álvaro Saldívar.

Por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.

ANTECEDENTES

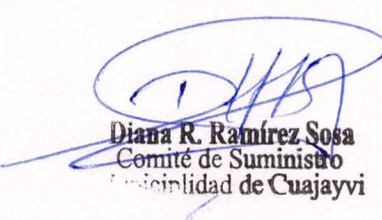
a. APERTURA DE SOBRES.


De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 en fecha 21 de octubre de 2024, se procedió al acto de apertura siendo las 08:00 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle.

Orden	RUC	Empresa	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
1	1051871-1	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	winserautomotores@gmail.com

Oferentes	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de oferta
NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto de la Oferta: 210.000.000


Rocio M. Ozuna G.
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi


Diana R. Ramirez Sosa
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi


Sergio A. Caceres Alfonso
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi



>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

				Tipo de Garantía: Declaración Jurada con certificación de firma.
--	--	--	--	--

a. Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes y sus anexos según correspondan

No hubo solicitudes de aclaraciones.


b. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Evaluación basada en precio


2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. **Art. 79 Decreto 2264/24 - Documentos sustanciales.**

	Detalle	NANCY LARROSA DE INSAURRALDE
a.	El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente	Cumple
b.	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
c.	Los documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple
d.	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;	Cumple


Néstor M. Ozuna G.
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi


Diana R. Ramirez Sosa
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi


Sergio A. Caceres
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi



>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

e.	Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.	Cumple
----	--	--------

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias: **No presenta errores aritméticos**

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica en el portal del MIC por el ID del presente llamado, donde verifica que los oferentes hayan obtenido los certificados correspondientes para la presente licitación. El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto.

Teniendo en cuenta lo indicado en el Art. 22 de la Ley 7021/22 el cual indica: Toda persona física, jurídica y consorcio constituido o con acuerdo de intención, que pretenda presentar ofertas en el marco de la presente ley, deberán inscribirse en el registro, salvo en los procedimientos excluidos conforme a la reglamentación correspondiente.

En este punto se constata que la empresa NANCY LARROSA DE INSAURRALDE no cuenta con el certificado, pero siendo la única empresa oferente NO SE APLICA EL MARGEN DE PREFERENCIA.

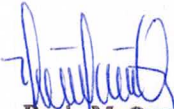
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario.


A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".-----

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos legales	NANCY LARROSA DE
---------------------------	-------------------------


Rocio M. Ozuna G.
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi


Diana R. Ramirez Sosa
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi


Sergio A. Caceres Alfonso
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi



>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

		INSAURRALDE				
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.		Presenta - vigente				
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar		NO PRESENTA				
Certificado de Cumplimiento Tributario		Presenta - vigente				
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente		Presenta - vigente				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		PRESENTA				
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios		PRESENTA				
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta		PRESENTA				
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC		PRESENTA				
Capacidad Financiera						
Ratios		2021	2022	2023	PROMEDIO	COEFICIENTE
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años: 2021, 2022 Y 2023	Activo Corriente	4.016.033.246	3.780.462.506	4.145.725.227	3.980.740.326	2.49
	Pasivo Corriente	1.910.584.255	1.400.643.679	1.487.403.987	1.599.543.974	
2. Solvencia: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años: 2021, 2022 Y 2023	Pasivo Total	1.910.584.255	1.400.643.679	1.487.403.987	1.599.543.974	0.40
	Activo total	4.059.347.195	3.810.978.839	4.169.852.245	4.013.392.760	
Ratios		2021	2022	2023	PROMEDIO	COEFICIENTE

Rocio M. Ozuna G.
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi

Diana R. Ramirez Sosa
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi

Sergio A. Cáceres Alfonso
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi




>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<


Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo:	Beneficio	288.776.424	261.572.220	1.556.681	183.968.442	positivo
	Capital	1.796.585.445	2.085.361.869	2.405.691.294	2.095.879.536	
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a (1). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2021, 2022 Y 2023]						cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2021, 2022 Y 2023].						cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital correspondiente al promedio de los ejercicios Fiscales Años 2021, 2022 y 2023. No deberá ser negativo.						cumple
Copia autenticada de Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 contribuyentes IRE GENERAL						presenta
Demostrar la experiencia en facturaciones de ventas de minibús según EETT con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años 2021, 2022, 2023. Para la obtención del porcentaje requerido se procederá a la sumatoria del total de facturaciones o contratos presentados por el oferente y el resultado se dividirá por 3. Solo se considerarán las facturaciones que guarden relación con el objeto del llamado.						CUMPLE
Declaración Jurada para suministrar el bien en tiempo y forma conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas						CUMPLE
Catalogo del bien ofertado						CUMPLE
Declaración jurada de contar con servicio técnico autorizado						CUMPLE


Rocio M. Ozuna G.
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi


Diana R. Ramirez Sosa
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi


Sergio A. Cáceres Alfonso
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi



>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

Presentar fotocopia de la cedula verde del camión plataforma para transporte de bien ofertado

CUMPLE

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertar con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
- **Ha ofertado dentro de los parámetros establecidos, por lo cual no se requiere la composición de sus precios.**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Margen de Variación
1	Minibus	1.00	210.000.000.00	210.000.000.00	0%

f. Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses

No aplica

g. Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación

No hubo ausencias.

h. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos

No hubo disidencia de criterios de los encargados de la evaluación.

Rocio M. Ozuna G.
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi

Diana R. Ramirez Sosa
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi

Sergio A. Cáceres Alfonso
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi



>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

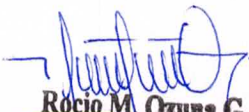
Departamento de San Pedro - Paraguay

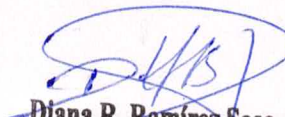
Intendencia Municipal


RECOMENDACIÓN:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **NANCY LARROZA DE INSAURRALDE RUC N° 1051871-1**, cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 75 del Decreto N° 2264/2024**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la oferta evaluada como la más baja, por lo que se propone para la **ADJUDICACIÓN** en el llamado **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024, "ADQUISICIÓN DE MINI BUS PARA USO INSTITUCIONAL" ID N° 455910**, sistema de adjudicación **POR TOTAL**, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2024, **Monto: Gs. 210.000.000** (guaraníes doscientos diez millones).

ES NUESTRO DICTAMEN.


Rocio M. Ozuna G.
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi


Diana R. Ramirez Sosa
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi


Sergio A. Cáceres Alfonso
Comité de Suministro
Municipalidad de Guajayvi